

Se elimina una de las plazas vacantes anunciadas para el Cuerpo de Agentes de la Admon. de Justicia en el Instituto de Medicina Legal de Oviedo, con N.º Ord. Conv. 1937, ya que tiene su sede en Gijón.

Se elimina una de las plazas vacantes anunciadas para el Cuerpo de Oficiales de la Admon. de Justicia en la Audiencia Provincial Sección Segunda de Valladolid, con N.º Ord. Conv. 115.

Se elimina la plaza vacante del Cuerpo de Auxiliares de la Admon. de Justicia con N.º Orden de Convocatoria 1216, correspondiente al Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Lorca (Murcia), por estar cubierta por un funcionario titular, pudiendo solicitarse como plaza a resultas.

Los siguientes puestos de trabajo, de la RPT 15, que han sido anunciados como plazas a resultas, deben considerarse como vacantes, quedando de la siguiente manera:

PROVINCIA	ORD. CONV.	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NÚMERO ORDEN	NÚMERO VACANTES	ID	INF
OFICIALES:							
I. BALEARS.	* 2894	9132500107260	JDO. DE LO PENAL N. 1 EIVISSA.	3	1	S	N
AGENTES:							
I. BALEARS.	* 8754	9132700007001	JDO. VIG. PENIT. P. DE MALLORCA.	5	1	S	N

Quien lo haya solicitado como plaza a resultas debe entender que tiene la consideración de plaza vacante y la posibilidad de que se adjudique también a resultas.

El siguiente puesto de trabajo del Cuerpo de Auxiliares de la Admon. de Justicia, RPT 15, anunciado como vacante sin asterisco, debe considerarse también con la posibilidad de ser adjudicado a resultas, con lo que queda de la siguiente manera:

LA RIOJA.	* 6530	9081149026001	T.S.J. SALA SOCIAL LOGROÑO.	5	1	N	N
-----------	--------	---------------	-----------------------------	---	---	---	---

Contra la presente resolución cabe interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, o potestativo de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003), el Secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

En la columna de Nivel:

Donde dice: 18.

Debe decir: 20.

En la columna de méritos:

Donde dice: Experiencia en la Gestión Económica del Capítulo II: 2 puntos.

Debe decir: Experiencia en la Gestión Económica del Capítulo II: 3 puntos.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE HACIENDA

23524 ORDEN HAC/3589/2003, de 15 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/3446/2003, de 28 de noviembre, por la que se convoca concurso general (2-G-03) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Advertidos errores en la Orden de 28 de noviembre de 2003, por la que se convocaba concurso general (2-G-03) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda (B.O.E. núm. 295), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 43892, los puestos núms. de orden 41 y 42, suprimir.
 Páginas 43897-43898, los puestos núms. de orden 77, 78 y 81, suprimir.

Páginas 43899-43900, los puestos núms. de orden 90, 91 y 93, suprimir.

Página 43916, en el puesto núm. de orden 201.

En la columna de Centro Directivo:

Donde dice: Subjefe Sec. Intervención N18.

Debe decir: Subjefe de Intervención N20.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23525 ORDEN INT/3590/2003, de 22 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir en régimen laboral fijo un puesto de trabajo de Responsable de Programas Especiales en la Dirección General de la Policía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2003, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.